



DECRETO

LANUS, 16 ENE 2008

Nº 0122

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de la renuncia de la agente Hortensia LOPEZ, Legajo Nº 15472/3

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. Nombrase a partir del día 1º de Enero de 2008 al agente Roberto Carlos RIAL, quien pertenece al personal de esta Comuna con Legajo Nº 12015/9, en un cargo categoría 18, con funciones de Administrativo Oficial en el Área del Departamento Artesanía de la Dirección de Espacios Verdes y Construcciones de la Dirección General de Espacios Públicos de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Planificación Urbana Obras Públicas y Servicios, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 12, Actividad Central 01, Oficina 508, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Enero de 2008, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º. El presente será refrendado por el Señor Secretario Legal y Técnico Dr. Roberto Federico CRESPO ARMENGOL.

Artículo 4º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.



DR. ROBERTO F. CRESPO ARMENGOL
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO



DR. DARIO HUSS DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL



